Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N°51

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES - ELECTRODOMESTICOS

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por la **Vicedecana la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas – Decana en ejercicio**, con Cédula de Identidad N° 695.578 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ.**, domiciliada en Guarayos 823 c/ paso de patria – Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Anastacio Gomez R., con Cédula de Identidad N° 2.511.892 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES - ELECTRODOMESTICOS.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES – ELECTRODOMESTICOS – RUBRO 540

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	7	0	0	540	10	1	11	43.739.000

AGR CENTER
ANASTACIO GOMEZ R.
C.I:2511892

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274728

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 03, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 970/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° ORDEN	N° de Ítems	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Mueble de Madera para sala de profesores , la parte inferior tendrá que tener 4 compartimientos con 4 puertas como ilustra la figura.	unidad	Nacional	AGR	unidad	1	3.125.000	3.125.000
2	2	Mueble de 2,02 m x 1,20 m	unidad	Nacional	AGR	unidad	1	2.750.000	2.750.000
3	3	Mueble estante bajo escalera.	unidad	Nacional	AGR	unidad	1	1.875.000	1.875.000
4	4	Mueble estante para oficina de Coordinacion del Area industrial, Bloque A Medidas: Altura1,2 Largo : 2 Ancho: 0,35 Puerta corrediza. Interior con dos compartimientos verticales con espacio de 1 metro cada uno y dos estantes horizontales interiores, espaciados a 50 cm cada uno	unidad	Nacional	AGR	unidad	1	1.625.000	1.625.000
5	5	Silla interlocutora,estructura de polipropileno reforzado, tapizada en tela negra para aulas	unidad	Nacional	AGR	unidad	20	181.250	3.625.000
6	6	Silla giratoria tipo secretaria pistón a gas altura regulable.	unidad	Nacional	AGR	unidad	20	350.000	7.000.000
7	7	Estante de madera para el Decanato , ENCHAPADO COLOR CEDRO	unidad	Nacional	AGR	unidad	1	2.250.000	2.250.000
8	8	Mueble Escritorio de madera según medidas y diseño de la figura	unidad	Nacional	AGR	unidad	1	1.187.500	1.187.500
9	9	Mueble archivador de documentos colgantes. De metal, de cuatro cajones con llave de seguridad para archivo adecuado de procedimientos y registros .	unidad	Nacional	AGR	unidad	4	975.000	3.900.000

AGR CENTER
ANASTACIO GOMEZ R.
C.I:2511892

10	11	Armario de madera de dos puertas con llave con las siguientes medidas 2,15 de alto y 1,30 de ancho con espacios entre estantes de 42 cm y 40cm de profundidad (según muestra)	unidad	Nacional	AGR	unidad	1	1.125.000	1.125.000
11	14	Armario Estante de metal de 1,98 cm de alto x 0,92cm de ancho con una profundidad de 0,30 cm. Debe contar con 6 estantes.	unidad	Nacional	AGR	unidad	3	725.000	2.175.000
12	15	Armario de metal de 2 m de altura, ancho 95 cm y profundidad de 40 cm con espacio entre estantes de 40 cm como minimo. Debe contar con 5 estantes	unidad	Nacional	AGR	unidad	6	250.000	1.500.000
13	20	Heladera Frio seco de 280 a 360 Litros	unidad	China	BRISA	unidad	1	1.514.000	1.514.000
14	21	Batidora Domestica electrica: Con 2 bowls y tamiz, 5 velocidades + turbo, 2 amasadores, 2 batidores. Consumo 300 w. Presentar manual de isntrucciones. Debe tener garantia de un año	unidad	China	BRIKET	unidad	1	331.250	331.250
15	23	Heladera con freezer: Con puerta de vidrio para conservacion de especimenes de -20 a 10 grados celsius. De 280 litros de capacidad	unidad	BRISA	unidad	unidad	5	1.951.250	9.756.250
						TOTAL ADJUDICADO			**43.739.000**

Total: *[43.739.000 Gs.]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Cuarenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato

AGR CENTER
ANASTACIO GOMEZ R.
C.I:2511892

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 23 SET. 2014 hasta 31/12/2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato demostrada con la firma de una declaración jurada.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las

AGR CENTER
ANASTACIO GOMEZ R.
C.I:2511892

reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el 23 SET. 2014

AGR CENTER
ANASTACIO GOMEZ R.
C.I:2511882

AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ
EMPRESA ADJUDICADA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Vicedecana – Decana en Ejercicio